



D. Carlos Armendáriz Idoate
Presidente
Plataforma para la defensa del patrimonio navarro

El PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, con fecha **VEINTISEIS DE ABRIL** de dos mil trece, adoptó el siguiente acuerdo:

PLE 26-ABR-13 (8/MO)
«SE ACUERDA:

1º.- Solicitar al Gobierno de Navarra que ofrezca a los pueblos navarros información jurídica e histórica sobre el origen y los derechos de su patrimonio público, y que apoye a los Ayuntamientos y Concejos que intenten recuperar los bienes inmatriculados por la Iglesia católica.

2º.- Pedir al Gobierno de Navarra información sobre todas las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia católica, especificando el porcentaje que suponen las aportaciones públicas realizadas por Gobierno de Navarra, Estado y Entes locales con respecto al costo total.

3º.- El Ayuntamiento de Pamplona se adhiere a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro, y se compromete a colaborar con y a participar en cuantas iniciativas se impulsen en pro de la recuperación del patrimonio común inmatriculado por la Iglesia católica.

4º.- Este Ayuntamiento efectuará la defensa jurídica del Patrimonio anteriormente referido, perteneciente a la ciudad de Pamplona/Iruñea, en los términos que proceda, a solicitud del propio Ayuntamiento.

5º.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma para la defensa del patrimonio navarro.»

Pamplona, 6 de mayo de 2013

LA SECRETARIA TÉCNICA,